

Iquitos, **04 FEB 2011**

OFICIO (M). Nº **035** -2011-SG-MPM.

Señores

LORENZO H. ALVAREZ FARRO
LUIS ALBERTO REATEGUI RUBIO
FREDDY M. GARATE HERRERA
Presente.

Gerente Municipal.
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional.
Secretario General.

Asunto: **ATENCIÓN A PEDIDOS DE INFORMACIÓN.**

Ref. : Oficio Nº 019-2011-SR-MPM del 24.01.2011

Sirva el presente para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para su conocimiento y cumplimiento, el tenor del **Acuerdo de Concejo Nº 017-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero del año en curso; cuyo detalles es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO Nº 017-SO-MPM: 03.02.2011.

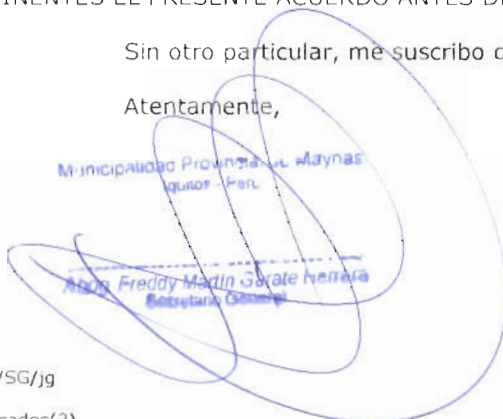
"VISTO EL TEMA: SOLICITUD PARA QUE SE ENTREGUEN LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LOS TRES (03) ÚLTIMOS AÑOS, EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, ASI COMO COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO A PARTIR DE LA GESTIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADAS Y FEDATADAS Y SEAN ENTREGADAS A TODOS LOS REGIDORES; PUESTO EN CONSIDERACION POR EL SEÑOR ALCALDE CHARLES MAYER ZEVALLOS EYZAGUIRRE, Y ESTANDO AL OFICIO Nº 019-2011-SR-MPM; DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2011, SOLICITADO POR LA REGIDORA NORMA SULCA MEDINA; EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACORDO APROBAR LA ENTREGA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LOS TRES (03) ÚLTIMOS AÑOS, EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, ASI COMO COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO A PARTIR DE LA GESTIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADAS Y FEDATADAS; A FIN DE QUE VAYAN A LOS LEGAJOS PERSONALES DE CADA REGIDOR, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 8) Y 9) DEL ARTICULO 9º Y CONCORDADO CON LOS ARTICULOS 39º Y 40º DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Nº 27972".

LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL; ASI COMO LA SECRETARIA GENERAL, QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES EL PRESENTE ACUERDO ANTES DESCRITO".

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Municipalidad Provincial de Maynas
Iquitos - Perú
Freddy Martín Garate Herrera
Secretaria General

FMGH/SG/jg

Interesados(2)

AA
OGAJ
OCI
SR
Crono
Archivo